



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 51
septiembre 06 de 2018

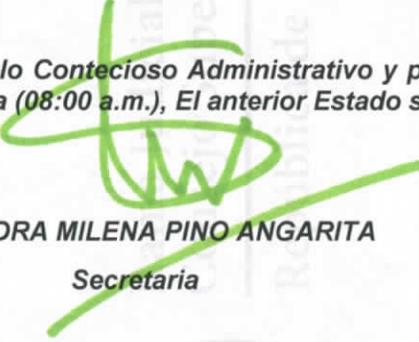
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	18001333300420170011601	REPARACION DIRECTA	DOMINGA HERNANDEZ VIUDA DE CÁCERES Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto Abstiene Auxiliar Comisión Y Ordena Devolver NO SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA COMISION LIBRADA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ; SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.-	1	05/09/2018
2	54001333100220110036801	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONTAGUT TORRADO MARIELA	MUNICIPIO DE ABREGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CGP EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 3:00 PM - SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL APODERADO DEL MUNICIPIO DE ABREGO.		05/09/2018
3	54001333300720180002800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVANY GILBERTO GOMEZ NOREÑA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO INPEC	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1	05/09/2018
4	54001333300720180007200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS DUARTE GOMEZ	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	05/09/2018
5	54001333300720180007400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR RICARDO DURAN SANTOS	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	05/09/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001333300720180018400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHRISTIAN FRANCISCO MESA DUARTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR LOS ERRORES ADVERTIDOS EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	0	05/09/2018
7	54001333300720180018900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY CAROLINA PEÑARNADA ALVAREZ	MUNICIPIO DE CACHIRA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR LOS ERRORES ADVERTIDOS EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011.-	1-3T	05/09/2018
8	54001333300720180019000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO MARIO QUEVEDO ORTEGA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR LOS ERRORES ADVERTIDOS EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	0	05/09/2018
9	54001333300720180019800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RODRIGO LIZARAZO AROCHA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR LOS ERRORES ADVERTIDOS EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	0	05/09/2018
10	54001333300720180019900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILLAMIZAR DE RAMIREZ - MARIA HERLY	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR LOS ERRORES ADVERTIDOS EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	0	05/09/2018
11	54001333300720180020400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHRISTIAN FRANCISCO MESA DUARTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR LOS ERRORES ADVERTIDOS EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	0	05/09/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
12	54001333300720180026800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASCUAL CHAVEZ GUERRERO	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PATIOS	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR LOS ERRORES ADVERTIDOS EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	0	05/09/2018
13	54001333300720180026900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SOLEDAD TORRADO JIMENEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1	05/09/2018
14	54001333300720180027000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES NIAMPIRA PARDO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VIILLA DEL ROSARIO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR LOS ERRORES ADVERTIDOS EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	0	05/09/2018
15	54001333300720180027100	REPETICION	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	CARLOS ARTURO ANDRADE FAJARDO	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPETICIÓN; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1 - 3T	05/09/2018
16	54001333300720180027700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DALIA MARIA AREVALO NAVARRO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	05/09/2018
17	54001333300720180027800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMANDA - LOBO ROZO		Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	05/09/2018
18	54001333300720180028100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCIA ESTHER QUINTERO BAYONA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOMAG	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	05/09/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
19	54001333300720180028200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIL ROMAN - ANA CECILIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOMAG	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	05/09/2018
20	54001334000720160006100	PROCESO EJECUTIVO	EMILIA ROSA LEMUS ARCINIEGAS	MUNICIPIO DE CONVENCION	Auto de Trámite SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA EMILIA ROSA LEMUS ARCINIEGAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CONVENCION.		05/09/2018
21	54001334000720170046000	NULIDAD	CLUB CAZADORES S.A. DE	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Auto decide recurso NO REPONER LA DECISIÓN DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018 QUE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA.		05/09/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 06 de septiembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 06 de septiembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaría